## I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

| | |
|---|---|
| **1. No. Contrato o convenio y año:** | N° 625 año 2020 |
| **2. Nombre del contratista o conviniente:** | NELY YOLANDA QUIÑONES CORTES |
| **3. C.C o Nit** | 41104250 |

**4. Plazo de Ejecución Contractual**

| | |
|---|---|
| Fecha de Suscripción: | 13/01/2020 |
| Fecha de inicio : | 15/01/2020 |
| Fecha de terminación: | 30/06/2020 |

**5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)**

| Tipo Modificación | Número | Tiempo (mes y días) | Fecha de Suscripción | Fecha de Finalización |
|---|---|---|---|---|
| *NA)* | | | dd/mm/aaaa | dd/mm/aaaa |

## II BALANCE FINANCIERO

| Concepto | Valor (cifras en miles de pesos) |
|---|---|
| **6. Valor Inicial del Contrato o convenio** | $ 22.638.859 |
| **7. Valor Adición (es)** | $ 0 |
| **8. Valor Total del Contrato o convenio** | $ 22.638.859 |

**9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Pago No 1. | $ 2.182.059 | Pago No 7. | $ |
| Pago No 2. | $ 4.091.360 | Pago No 8. | $ |
| Pago No 3. | $4.091.360 | Pago No 9. | $ |
| Pago No 4. | $4.091.360 | Pago No 10. | $ |
| Pago No 5. | $4.091.360 | Pago No 11. | $ |
| Pago No 6. | $ | Pago No 12. | $ |

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

| | |
|---|---|
| **10. Sumatoria de No. de Pagos** | $ 18.547.499 |
| **11. Saldo a Pagar** | $4.091.360 |
| **12. Valor Total Pagado** | 22.638.859 |
| **13. Saldo a Liberar** | |

## III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

Se verificó en la pagina del Ministerio https://sicopi.sispro.gov.co/APCONSULTAS_PILA/PILA/ConsultaContratista, registrando 59-Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes, por lo tanto se revisaron las planillas de pago respectivas

## IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

| **14. Actividad establecida en el contrato o convenio** | **Desarrollo de la Actividad** |
|---|---|
| Actividad No 1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos | |

| **POBLACION ASIGNADA** | | |
|---|---|---|
| **ESTADO** | **N° PPR ENERO** | **N° PPR JUNIO** |
| Activo | 30 | 29 |
| Inactivo | 3 | 1 |
| Culminado | 109 | 126 |
| EIPB (Abandono) | 6 | 8 |
| EIPB (Causal Sobreviniente) | 1 | 7 |
| Cambio de Proceso | 1 | 1 |
| Perdida de Beneficios | 0 | 0 |
| Fallecidos | 0 | 0 |
| Retiro Voluntario | 0 | 0 |
| Suspendido | 0 | 2 |
| **Total** | **150** | **174** |

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

| | |
|---|---|
| institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial. | La tabla anterior indica la evolución de las asignaciones de PPR en el primer semestre del año, en el cual se evidencia principalmente un incremento representativo en la población culminada, que se realizó de manera interna por el GT contemplado desde las directivas como un procedimiento necesario para que las responsabilidades fueran equitativas entre los profesionales. Con relación a la población activa, el promedio se mantuvo al igual que con las PPR inactivas, aunque es importante mencionar que estas últimas que inicialmente se asignaron no fue posible ubicarlas porque los contactos y direcciones de la viviendas ya no son los mismos, dificultando por ende la reactivación de estas personas las cuales pasaron posteriormente a EIPB.<br>Respecto a las PPR en EIPB (abandono), no se logró reactivar ningún participante para dar continuidad a la ruta, pese a las notificaciones que emitió la jurídica a los domicilios y pagina web. Los de EIPB (causal Sobreviniente) se incrementaron las cifras por nuevas asignaciones en este estado, en cambio de proceso solo se presenta 1 PPR en estas condiciones y 2 suspendidos, sin embargo entre fallecidos, retiro voluntario, no hubo asignaciones. Entre los meses de enero, febrero y parte del mes de marzo las atenciones a las PPR se realizaron en diferentes espacios para mantener la activación de los participantes en la ruta, entre los que se menciona lugares cercanos a sus trabajos, lugar de residencia de las PPR, oficina del GT, esto con el fin de facilitar avance en los procesos de cada persona; Sin embargo, las dinámicas de atención cambiaron después del 20 de marzo debió a la situación por la emergencia sanitaria que comenzó por el Covid-19 en el país, para lo cual fue necesario seguir los lineamientos referidos en el memorando MEM20-004535 emitido por la Agencia en el que se estipuló que las atenciones para los participantes se realizarían de manera virtual o telefónica como una medida de prevención al contagio del Covid-19 y en cumplimiento al aislamiento preventivo obligatorio que posteriormente decretó el gobierno nacional. Teniendo en cuenta que todas las PPR se vieron afectadas en sus diferentes labores, la Agencia adoptó estrategias para contribuir a la situación socioeconómica de estas personas y a través del decreto 570, se determinó que recibirían un apoyo económico excepcional por el tiempo de tres meses, para aquellos que estén activos en el proceso y que no reciben beneficios económicos propios del proceso de reintegración y no hagan parte de apoyos de otros programas del estado; otros fueron acogidos por la resolución 842 que contempla el apoyo económico a PPR que hayan asistido entre enero a marzo y quienes recibirán el valor mayor que haya sido desembolsado durante esos meses y en el mes de mayo se vió reflejado el apoyo en sus cuentas bancarias. Tanto la resolución 842 y el decreto 570, fueron socializados con las PPR beneficiadas. |
| Actividad No 2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de | La población asignada se caracterizó por tener un mayor índice de PPR activos de sexo masculino, como también se vio reflejado en aquellos que culminaron la Ruta de Reintegración. En un menor número se encuentran las mujeres activas en el proceso, pero con una cifra representativa en mujeres culminadas. La población joven también la conformó un grupo muy pequeño en edades que oscilan entre los 23 y 25 años de edad; no se referenció atención con PPR adultos mayores y en cuanto al grupo étnico, dentro de la población asignada fue muy mínima. Con relación al grupo al que pertenecieron se encontró que el mayor número de las PPR pertenecieron a las Farc, la cual se ve reflejada en la población activa y los culminados, le sigue los ex Auc con un alto índice en las personas que ya se culminaron del proceso y por último se encuentran las PPR que pertenecieron a otros GAI. La descripción cuantitativa de esta caracterización se presenta en la siguiente tabla: |

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.

| CARACTERIZACION POBLACIÓN | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Categoría** | **ACTIVOS** | **INACTIVOS** | **CULMINADO** | **TOTAL** |
| Hombres | 22 | 1 | 92 | 115 |
| Mujeres | 7 | 0 | 34 | 41 |
| Jóvenes | 5 | 0 | 2 | 7 |
| Adultos Mayores | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Afrodescendientes | 1 | 0 | 6 | 7 |
| Indigena | 2 | 0 | 2 | 4 |
| Ex FARC | 23 | 1 | 67 | 91 |
| Otros GAI | 2 | 0 | 5 | 7 |
| Ex AUC | 3 | 0 | 54 | 57 |

| INSTRUMENTOS DE CARACTERIZACIÓN | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Estado PPR | Linea Base # total de lineas base | Linea base # lineas base aplicadas | Censo Familiar # total de censos | Censo Familiar # de censos modificados | Tasa de desocupación # de tasas aplicadas | Concepto de Reintegración # de conceptos actualizados | Habitat # de visitas realizadas | Módulo de caracterización # de caracterizaciones en desarrollo |
| Activo | 30 | 0 | 30 | 0 | 29 | 29 | 29 | 5 |

En la tabla anterior se relaciona los instrumentos aplicados durante la fase de caracterización de las PPR en la cual hace constar que todas las PPR cuentan con la línea base, al igual que el censo de familia al cual no se hizo modificaciones en este primer semestre del año porque no se presentaron novedades al respecto; en cuanto a las tasas de desocupación se aplicó al inicio de año y posteriormente se volvió actualizar el instrumento, de igual manera a toda la población activa se dejó actualizando los conceptos de reintegración, a la fecha 5 PdT se encuentran con caracterizaciones en proceso dentro de los tiempos requeridos porque la evaluación del ciclo del PdT anterior se realizó el mes pasado.

Con relación a los seguimientos de las unidades de negocio se relaciona en la siguiente base, para lo cual es importante mencionar que en el primer semestre fueron asignadas 25 proyectos productivos y 2 de vivienda para realizar la aplicación de Isun entre población activa y culminada, de los cuales se logró obtener la información del avance del funcionamiento de 20 unidades de negocio y 2 de Vivienda. Según la tabla, se relaciona 1 PPR activo que no cuenta con la ISUN, la cual corresponde a un proyecto en ganadería que funciona en otra región y por cuestiones de distancia al lugar no le fue posible allegar el registro fotográfico, aunque según la versión de la PPR este negocio está en funcionamiento. Las 4 Isun pendientes de PDC corresponden, 1 que es de región pero que sigue asignada aún al GT Bogotá, 1 que no fue posible ubicar a la PdC y aunque en su momento se fue a la dirección

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

que aparece registrada en el SIR, no coincidió con los datos proporcionados por la persona culminada, 1 que se trasladó a otra región e informó que cambió de negocio sin embargo, no proporcionó fotografías y se perdió el contacto, 1 que cuenta para Isun pero que no se ha realizado entrega de los insumos, porque al momento de la notificación del desembolso al proveedor éste no contaba todavía con los enseres fabricados y posteriormente se vio afectado por el aislamiento preventivo obligatorio por el Covid-19.

| BENEFICIO INSERCIÓN ECONÓMICA | | | |
|---|---|---|---|
| **ESTADO PPR** | **PPR acompañados en gestión de formulación de BIE** | **ISUN REALIZADAS y BIE-VIV** | **ISUN PENDIENTES POR REALIZAR** |
| Activo | 0 | 7 | 1 |
| CULMINADO | 1 | 15 | 4 |

Por otro lado, en el primer trimestre se logró realizar la formulación de un PdN de una PdC Quien entregó la documentación requerida para acceder al BIE el cual pasó para revisión Por el comité de productividad, sin embargo también se vio afectado por la emergencia sanitaria y no se alcanzó a radicar.

En cuanto a la estrategia de Monitoreo Post, 29 PdC fueron sujetos para la aplicación de la encuesta de productividad y visita domiciliaria, dentro de las cuales 21 fueron efectivas y 8 no Fueron efectivas. La consignación de la información se registró en SIR, sin embargo 4 de estas no permitió consignar el seguimiento porque aparece como finalización del tiempo de La estrategia.

| ACOMPAÑAMIENTO POST | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESTADO | Hacen parte Acompañamiento Post | Encuestas de productividad realizadas de Enero a JUnio | Encuestas de productividad efectivas | Encuestas de productividad no efectivas | Visitas realizadas de enero a junio | visitas efectivas | visitas no efectivas |
| No. Culminados | 29 | 29 | 21 | 8 | 29 | 21 | 8 |

| | |
|---|---|
| Actividad No 3. Concertar el Plan de Trabajo de la | |

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.

| Estado PPR | ESTADO DE PLANES DE TRABAJO | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | En Ejecución | En Elaboración | Evaluado | Finalizado | PDT validación | PDT acompañamiento | Sin PdT |
| Activo | 24 | 5 | 0 | 0 | 0 | 29 | 0 |
| Inactivo | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Los 5 PdT que a la fecha quedaron en elaboración corresponden a aquellos que se realizó la apertura de un nuevo ciclo en el mes anterior y por lo tanto están en fase de caracterización, la cual es muy importante para determinar cuales son las necesidades prioritarias de las PPR y de esa manera concertar las actividades que se pueden desarrollar en el transcurso de la ruta teniendo en cuenta las dinamicas de cada persona. 1 PdT se encuentra evaluado, hace parte de la PPR que está inactiva y no fue posible ubicar puesto que los números de contacto se presentan fuera de servicio. Ningún PdT fue finalizado, teniendo en cuenta que la población se atendió de manera telefónica motivo por el cual no se postuló a ningún PPR para culminación hasta nuevas directrices de atención presencial teniendo en cuenta que para este tipo de procedimientos se requiere las firmas tanto de las PPR, como de coordinación y profesional según sea el caso de cada persona. Los 24 PdT que se encuentran en ejecución están proyectados hasta el mes de noviembre del año en curso, los cuales presentan los acuerdos correspondientes para el cumplimiento de las metas. Las actividades programadas entre mayo y junio dentro de los PdT, se abordaron con las PPR de manera telefónica.

Actividad N° 4 Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.

| ACUERDOS DE LOS PLANES DE TRABAJO | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Estado PPR | # de PDT en ejecución | # de Acuerdos cargados en SIR | # de acuerdos cumplidos | # de acuerdos en proceso | # de acuerdos no cumplio con justa causa | # de acuerdos sin seguimiento | # de asistencias familiares |
| Activo | 24 | 63 | 63 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| Inactivo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Los acuerdos cuentan con el seguimiento mensual a través del arpa. Con relación a las atenciones de las PPR, se trabajó de acuerdo a las actividades programadas dentro de los PdT las cuales se llevaron acabo de manera telefónica, videollamada y whatsapp para el envío de tareas sencillas que se les indicó, aunque solo se logró con algunos hacer la asignación de trabajos escritos porque no todos cuentan con equipos para recibir adjuntos que les permita desarrollar las actividades, razon por la cual, la atención se hizo a traves de conversaciones dirigidas a responder el objetivo de la actividad, como tambien se estuvo reforzando mensualmente las acciones responsables de autocuidado y el acatamiento de protocolos sanitarios sugeridos para la prevención del contagio de la enfermedad. En este primer semestre se presentó 1 caso con alarmas por sintomas de gripa o sospechas de contagio por Covid-19, el cual fue consignado en el arpa y se hizo seguimiento telefónico, sin embargo se cerró el caso porque la PPR presentó mejoría en sus estados de salud. Cabe mencionar, que entre los temas que se abordó en los planes de trabajo estuvieron relacionados con habitos saludables, promoción y prevención en salud, servicio social, vínculos familiares y sociales, derechos y deberes familiares, creencias e imaginarios frente a pautas de crianza, equidad de género, resolución de conflictos e identificación de ideas de negocio.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

| | |
|---|---|
| Actividad N° 5 Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación. | Para este semestre del año se participó del comité de comunidades a través del cual se estaleció unos módulos de trabajo que se desarrollaría con un grupo de mujeres y jóvenes que están vinculados estrategicamente con la Fundación Challenger, a los cuales se esperó trasmitir escenarios de reconciliación y prevención de reclutamiento en un marco de corresponsabilidad dentro del contexto. El equipo de comunidades logró tener el primer acercamiento con la comunidad de mujeres, donde se realizó una sensibilización e introducción a lo que sería el manejo de la estrategia, con quienes se había programado un taller para el último sabado de cada mes al igual que el trabajo con los jóvenes, sin embargo, por motivos del aislamiento preventivo obligatorio debido al Covid-19, las actividades quedaron aplazadas. En reuniones virtuales con la asesora de comunidades, se llegó al acuerdo que que la aplicación de los cuatro módulos se comenzará a desarrollar con la población después que se levante el aislamiento preventivo obligatorio y de acuerdo a las directrices que se dicten desde el gobierno nacional para el desarrollo de actividades grupales y acatando los lineamientos establecidos en los protocolos de bioseguridad. Las temáticas y metodología para el desarrollo de los talleres fueron distribuidos a cada uno de los profesionales para que en su momento lidere y lleve a cabo el cumplimiento de los objetivos planteados en cada uno de los modulos.<br>Por otro lado, para los escenarios de reconciliación y construcción del tejido social, los profesionales incluidos dentro del comité de comunidades, asumió la responsabilidad de hacer seguimiento a los servicios sociales distribuidos en las diferentes localidades de la ciudad, los cuales se asignaron de manera equitativa para el manejo de estas actividades; en este caso, se tuvo acargo el seguimiento del servicio social de la Fundación Funrec, ubicado en la localidad de Bosa, en el cual se logró durante el primer trimestre vincular 2 PPR, de los cuales 1 PPR terminó esta actividad con una intensidad de 80 horas. Este tipo de actividades también quedaron pendientes, por la situación de emergencia sanitaria que atraviesa el país,hasta nuevas directrices.<br>En cuanto a otras acciones con actores externos se puede mencionar la sensibilización a las PPR y sus familias para la vinculación a ofertas de Fa y FpT, donde se relacionó las instituciones de CEIL, San Pablo, Sena, Manq´a que a la fecha mantienen los vínculos institucionales con la ARN. En el primer semestre del año, la población en Proceso de Reintegración, queda relacionada cuantitativamente en las siguientes tabla: |

| ESTADO PPR | POBLACIÓN ESTUDIANDO FA | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Población objeto | Personas sin vinculación | Ciclo 1 | Ciclo 2 | Ciclo 3 | Ciclo 4 | Ciclo 5 | Ciclo 6 |
| Activo | 4 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |

| ESTADO PPR | POBLACIÓN ESTUDIANDO FpT | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Población objeto | Complementario | Operario / Auxiliar | Técnico | Tecnológico | Universitario |
| Activo | 8 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 |

Con relación a las vinculaciones en FA, 1 PPR se mantiene en la ruta educativa y cursa actualmente ciclo 5 con una institución privada; las otras PPR que no se logra vincular corresponde a personas que presentan dificultad de tiempo debido a sus trabajos y es la razón

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

por la cual no se encuentran estudiando. En FPT, 2 de las 8 PPR se encuentran asistiendo a una formación técnica en instituciones elegidas voluntariamente por las mismas PPR.

Según base de control en Fa, queda pendiente realizar 2 cierres de matriculas, que corresponden a una PPR que no ha logrado recibir el diploma de bachiller por la falta de cancelación de los derechos de grado, sin embargo por acuerdos que estableció la PPR con la institución educativa podrá acceder al certificado hasta las próximas ceremonias de grado que se realicen de manera virtual. La otra oferta, está aún en proceso porque está pendiente que la PPR allegue el certificado de estudio.

En afiliaciones a Salud, todas las PPR se encuentran activas en el sistema de salud, tanto en los regimes subsidiado y contributivo, como se muestra en la base:

| ESTADO PRR | ESTADO DE VINCULACIÓN EN SALUD | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Activo | Suspendido | Retirado | Sin afiliación |
| Activo | 30 | 0 | 0 | 0 |

Mensualmente se reportó los estados de afiliación de las PPR a la profesional de salud, a quien se envío también los casos que requerían de vinculación al sistema y a través de su gestión se logró que todas las PPR asignadas estén activas en el SGSSS.

Actividad N° 6 Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de

| ESTADO PPR | ACTIVIDAD PRODUCTIVA | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | BUSCAN EMPLEO | TRABAJA en una empresa | Ama de casa | Trabajan con una persona | Negocio Propio | Ocupacion Temporal | INCAPACIDAD PERMAMENTE PERO BUSCA EMPLEO |
| Activo | 2 | 11 | 2 | 12 | 2 | 0 | 0 |
| Inactivo | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **Total** | **2** | **12** | **2** | **12** | **2** | **0** | **0** |

Con relación a la vida laboral de las PPR se encontró que las actividades productivas realizadas en su mayoría están relacionadas con el oficio de la seguridad privada, del cual generan ingresos de manera sostenible y bajo la legalidad a través de contratos formales e indefinidos con empresas que las mismas PPR lograron vincularse por sus propios medios; de igual manera se encuentran PPR que trabajan de manera informal en actividades que tienen que ver con aseo, cocina y construcción principalmente. En la población asignada se encontró casi siempre cada mes un total de 2 PPR en busqueda de empleo, aunque no siempre fueron los mismos, sin embargo fue el numero estándar en estas condiciones. En este primer semestre del año, no se postuló PPR para convocatorias de empleo, sin embargo, se envío información en la matriz de empleabilidad solicitada por el comité de inclusión laboral de aquellas personas que están desocupadas laboralmente, las cuales se verificaron a traves de la actualización del instrumento tasa de desocupación y se tuvo encuenta información sobre ofertas publicadas en la Agencia Pública de empleo Sena.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

<table>
<tr><td>acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.</td><td></td></tr>
<tr><td>Actividad N° 7 Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.</td><td>En el mes de marzo, se logro culminar una PPR de la Ruta de Reintegración, a quien se entregó el acto administrativo y diploma de manera individual, teniendo en cuenta que por la contigencia del aislamiento preventivo obligatorio debido al Covid-19, la Agencia se vio obligada a cancelar el evento masivo del acto de culminación. En los meses siguientes, se continúo de manera virtual en el acompañamiento del proceso de las PPR para que avancen en su Ruta de Reintegración teniendo en cuenta todos los lineamientos de la Entidad y logren de esta manera una culminación exitosa. Sin embargo, es una de las actividades que se encuentra pendiente para poder llevar acabo hasta que la Agencia determine nuevas directrices para la postulación de PPR que apliquen a la culminación del proceso teniendo en cuenta que hay un numero significativo de personas que presentan todas las dimensiones cumplidas del PdT y demás servicios que ya se encuentran cerrados con actas adjuntas en el sistema, cumpliendo satisfactoriamente con la Ruta de Reintegración.</td></tr>
<tr><td>Actividad N° 8 Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.</td><td>
<table>
<tr><th colspan="2">ESTADO DE PPR ASS</th></tr>
<tr><td>Sin registro</td><td>6</td></tr>
<tr><td>Abandono con justa causa</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Certificado</td><td>19</td></tr>
<tr><td>Registrado</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Retirado por no inicio</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Exonerado de SS</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Vinculado</td><td>4</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>30</td></tr>
</table>
En el primer semestre del año, la población asignada se representa cuantitativamente según la tabla anterior con 19 PPR que se encuentran certificadas por cumplimiento de las 80 horas de servicio social, 4 vinculados que aparecen en este estado en el sistema,sin embargo corresponde a PPR que en ningún momento iniciaron con esta actividad y por último se encuentran 6 PPR que no presentan realización del servicio social. Con estas personas se reforzó permanentemente desde inicio de este año sobre la importancia de realizar esta actividad y se les socializó las ofertas que estaban vigentes en las diferentes localidades de la ciudad entre las que se puede mencionar el Geriatrico del Cariño del Patriarca, Bellavista, Funrec, Mi Segundo Hogar, Challenger, como tambien se mencionó la otra opción para cumplir con este compromiso que está relacionado con actividades autogestionadas que les permita avanzar en la ruta de reintegración hasta lograr una culminación éxitosa. Sin embargo, todas las acciones de servicio social quedaron pendientes, toda vez que se vio</td></tr>
</table>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

| | |
|---|---|
| | afectada por la contingencia del Covid-19 y sólo se retomaran hasta el conocimiento de nuevas directrices que plantee la Agencia, según los protocolos de bioseguridad establecidos por la misma entidad. |
| Actividad N° 9 Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción. | Inicialmente en el primer trimestre del año, la subcoordinación del GT Bogotá realizó una reunión general donde se hizó alusión a la aplicación de las ISUN, entrega de bienes pendientes; monitoreos post, culminaciones e incidencia Política. En otros espacios, se abordó la revisión general del tablero control relacionado con los diferentes indicadores con relación a la ruta de reintegración. Dentro de estos, se contó con la intervención de otras instituciones como atrapasueños, quienes hicieron una presentación de las acciones que realizan con niños y la posibilidad de continuar con las alianzas con la ARN para apoyar en las actividades familiares; por otro lado el Sena, también estuvo presente haciendo una breve descripción sobre el funcionamiento de Fondoemprender para que se tenga en cuenta con nuestra población, así mismo, esta institución dio a conocer las ofertas de la Agencia Pública del Sena y los mecanismos para acceder a este servicio y los convenios establecidos con la ARN. A través de reuniones de tipo virtual, también se contó con la participación de las instituciones de CEIL y San Pablo quienes presentaron el modelo virtual para el acceso de estudiantes en educación primaria, básica y media secundaria, como también a las carreras técnicas a través de ofertas educativas de manera presencial y virtual; así mismo ofrecieron la posibilidad de acceder a presentar la convalidación de estudios y el preicfes para las PPR interesadas según las necesidades de cada uno. También se tuvo la oportunidad de conocer los servicios prestados por el Centro de Rehabilitación para adultos ciegos (CRAC), a nivel del país.<br>En términos generales las reuniones de equipo del GT se realizaron virtualmente, después de acontecido el tema de la pandemia y aislamiento preventivo obligatorio, espacios en los cuales se abordó temas relacionados con la socialización de la resolución 842, el decreto 570 y 639, los cuales surgieron como medidas transitorias para el reconocimiento de beneficios económicos para las personas en proceso de reincorporación y reintegración, los cuales se socializó posteriormente con las PPR. Entre otros temas, se enfatizó especialmente en vinculaciones de Fa y FPT de manera virtual, como también se motivó para que los profesionales invitaran a las PPR de participar en los encuentros ciudadanos que hacen parte del proceso de incidencias políticas que está acargo por la profesional de corresponsabilidad. Por otro lado, las abogadas del GT también orientaron acerca del procedimiento para el registro de libretas militares de aquellas PPR que aún no han gestionado la adquisición de este documento.<br>Entre otras reuniones que se logró al inicio del año, fue con el comité de comunidades, donde se verificó cuales eran aquellas instituciones que continuarían realizando actividades de servicio social en convenio con la ARN; se tuvo la oportunidad de interactuar con profesionales de Integración Social para establecer algunos acuerdos en los que ellos podrián contribuir con ciertas actividades dirigidas a los jovenes que hacen parte de la estrategia de la Fundación Challenger. Sin embargo, debido a la emergencia sanitaria por la pandemia no se volvió a tener encuentros con Integración Social puesto que las actividades quedaron aplazadas. Frente a esta situación el comité de comunidades continuó reuniéndose virtualmente donde se logró plantear algunas medidas que se podrían abordar para la atención de la población que hacen parte de los procesos de Mambrú y reconciliación de mujeres y algunas propuestas |

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

| | |
|---|---|
| | que se pueden incluir para el desarrollo de las actividades de servicio social, mientras el trabajo se realice de manera virtual.<br>En reuniones realizadas virtualmente, también se asistió a la Socializacion del tablero control, liderada por el profesional analista de seguimiento, donde se socializó sobre las alertas en cada uno de los indicadores establecidos en la ruta de reintegración, entre los que se menciona fidelización de la población, atención a PPR, PdT, Población objeto Fa, FpT, cierres de matriculas en Fa y FpT, proyectos productivos, Isun y monitoreo post.<br>En otras convocatorias se tuvo la oportunidad de recibir orientación por parte de la profesional de salud, en cuanto a inquietudes relacionados con el protocolo de seguimiento en comunidad y orientacion sobre acceso a las rutas de atencion en salud de posibles casos de Covid-19.<br>Por último los seguimientos individuales virtuales que fueron realizados por la asesora misional con cada profesional en el cual se aborda el cumplimiento de indicadores relacionados con asistencias de PPR, planes de trabajo, aplicación de ISUN de PdN, vivienda y monitoreo post. |

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Actividad N° 10 Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.

| INFORMACIÓN ENTREGADA | ÁREA ENTREGADA |
|---|---|
| Afiliaciones a salud | Profesional de salud |
| Reporte 1-2-3-4 de PdT | asesor misional |
| Información emprendimiento | Profesional asignado para consolidar |
| Plan de Fortalecimiento Fa y FpT | Asesor Misional |
| Consejos locales de planeacion | Profesional de corresponsabilidad |
| PPR ExAUC sin SS | Profesional asignado para consolidar |
| Registro de asistencias e inasistencias | Profesional asignado para consolidar |
| Base EMP y EMP-R | Profesional de Salud |
| Oferta Sodexo | Profesional de Vinculación Laboral |
| Base Postulacion Culminacion | Profesional asignado para consolidar |
| Personas sin Servicio Socail | Profesional asignado para consolidar |
| Informacion visita domiciliaria PDC Camara de comercio | Orientadora de reincorporacion |
| Información de Educación | Asesor Misional |
| PPR exoneración SS | Asesor Misional |
| Estrategia para cerrar vinculaciones de SS | Asesor de comunidades |
| Respuesta al correo de informacion de PPR en formacion titulada virtual | Asesora Misional |
| Seguimiento Ceil San Pablo | Asesora Misional |
| Talleres para abordar PdT | Asesora Misional |
| PPR acceso a BIE | Asesor Misional |
| respuesta al correo de selección para el tecnico en operaciones comerciales | Asesora Misional |
| caracterización objeto FA | Asesora Misional |
| Formulación de acuerdos | Asesora Misional |
| Base de seguimiento | Asesora Misional |
| Gestion interna | Profesional Especializado adminsitrativo |
| Certificaciones bancarias | Profesional Especializado adminsitrativo |
| Formulación de acuerdos | Asesora Misional |
| Mercaton del campo a tu casa | Asesora de corresponsabilidad |
| Preguntas decreto 639-2020 | Asesor Misional |
| Seguimiento Monitoreo Post | Asesor Misional |
| Postulación PPR para BIE | Profesional encargado de consolidar la información |
| Identificación de personas ejercicio de cultura | Profesional encargado de consolidar la información |
| Base contactos PPR | Profesional encargado de consolidar la información |

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

**Actividad N° 11** Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.

| TIPO DE DOCUMENTO | FOLIOS |
|---|---|
| Planilla de FA | 6 |
| Planilla FpT | 6 |
| Planillas de Asistencia Psicosocial | 58 |
| Formato visita ISUN | 79 |
| Acta de entrega de insumos | 14 |

Las planillas de Fa, FpT, atención psicosocial, formatos Isun se entregaron de manera virtual, desde el mes de marzo teniendo en cuenta que la atención se realizó de manera no presencial y se registró de manera digital y sin firmas en cumplimiento de las directivas de cuarentena preventiva obligatoria por COVID-19.

Por otro lado, la información referente a la población activa e inactiva quedó consignada y actualizada en el sistema, en cuanto a los adjuntos de codas, cedulas, libretas militares y datos de contacto de las PPR.

| ESTADO PPR | Coda | | Cédula | | Libreta militar | | | Telefono - dirección - localidad | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | SI | NO | SI | NO | SI | NO | N/A | SI | NO |
| Activo | 28 | 1 | 29 | 0 | 13 | 9 | 7 | 28 | 0 |
| Inactivo | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 2 | 0 |

**Actividad N° 12** Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.

| TIPO DE DOCUMENTO | FOLIOS |
|---|---|
| Gestion documental | 30 |

Entre los documentos entregados estan formatos de visita domiciliaria, resumen PDT, estrategia de monitoreo post correspondiente a la PPR que se postuló para culminación.
Se recibió asesoría frente al manejo de correspondecia especialmente en gestión documental según lineamientos establecidos en el instructivo de SIGOB, con el fin de mantener el control y trazabilidad correspondiente manteniendo el contacto con el técnico de gestión documental toda vez que fuese necesario.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

| | |
|---|---|
| Actividad N° 13 Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | Se apoyó para los días base en el GT de Kenedy, en el primer trimestre del año antes que se presentara el aislamiento preventivo obligatorio por el Covid-19 que consiste en la atención de todas las PPR que asisten al GT para algún tipo de información, traslados, o porque asisten sin anunciarse previamente con el profesional asignado. |

## V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

| 15. Meta o logro cumplido | Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información |
|---|---|
| Meta o logro No 1. Se logró la culminación de 1 PPR en el primer trimestre. | Todos los soportes requeridos para la culminación del proceso se encuentran adjuntos en el SIR. |
| Meta o logro No 2. Se logró la aplicación de 22 ISUN, incluida la de vivienda | La información se encuentra registrada en el SIR |
| Meta o logro No 3. Se logró la aplicación de 21 encuestas de productividad y visita domiciliaria correspondientes a la estrategia de monitoreo post | La información se encuentra registrada en el SIR |
| Meta o logro No 4. Se logró la vinculación de 2 PPR a FpT | La información se encuentra registrada en el SIR |
| Meta o logro No 5. Se logra mantener la vinculación de 1 PPR a la ruta educativa. | La información se encuentra registrada en el SIR |

## VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

### 16. Actividad (es) Pendiente (s)

| Asunto o tema | Estado Actual | Acciones recomendadas a Seguir |
|---|---|---|
| Asunto 1. | | |
| Asunto 2. | | |

### 17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

| Nº | Problema identificado que afectó la ejecución del contrato | Justificación | Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados |
|---|---|---|---|
| | | | |

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

## VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

| Contrato N°_____ | Nombre del Contratista | Estado actual |
|---|---|---|
| N/A | | |

## VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Es importante destacar que durante este semestre a pesar de las limitaciones para la atención presencial y desarrollo de actividades comunitarias, debido a la situación surgida por la emergencia sanitaria por el covid-19, se logró mantener el contacto con las PPR activas y algunos culminados del proceso, a través telefónico y aplicaciones de whatsapp o videollamadas a quienes no sólo se proporcionó acompañamiento por directrices de la ruta de reintegración sino que también se tuvo la oportunidad de establecer otras formas de comunicación y orientación en el área de la salud o requerimientos particulares que se fueron presentando en el transcurso del tiempo. Se observó una población receptiva y con gran disposición para cumplir también con sus compromisos dentro de su proceso de reintegración. Si bien es cierto, afectó a todas las PPR y sus familias en la parte económica y laboral, también es de interés mencionar que no pasó desapercibido para la Agencia esta situación quien buscó diferentes alternativas para contribuir a estas personas procurando mantener el curso del proceso de los participantes sin que afectara la continuidad de la Ruta.
Las PPR logran adaptarse a los cambios de manera paulatina y aceptaron en algunos casos su participación de manera virtual en áreas relacionadas con la educación, formaciones complementarias, técnicas, convocatorias comunitarias o ciudadanas entre otras, que les ha permitido comprender que son otras formas de abordar las situaciones y de confrontar también sus capacidades para responder efectivamente a la solución de sus necesidades.

## IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

## X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

## XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

**18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:**

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

| Parámetros de calificación | % de Calificación |
|---|---|
| Calidad (1 al 100%) | 98% |
| Seriedad (1 al 100%) | 100% |
| Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%) | 98% |

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 30/06/2020



**FIRMA DEL SUPERVISOR Eunice Esquivia Restrepo**
No. cédula: 50.911.709

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

# CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



MG SALUD
Integral Ocupacional SAS

MG SALUD INTEGRAL OCUPACIONAL SAS
NIT: 900532770-0

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
**Certificado de aptitud: 41104250-50709**

## INFORMACIÓN GENERAL

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Fecha y Lugar:** | 27/06/2020 BOGOTA D.C | **Tipo de Examen:** | INGRESO |
| **Paciente:** | NELY YOLANDA QUIÑONEZ CORTES | **Identificación:** | 41104250 |
| **Género** | FEMENINO **Edad:** 51 | **Teléfono** | **Móvil:** 3015412177 |
| **Fecha Nacimiento:** | 24/10/1968 | **Cargo:** | PSICOLOGO (A) |
| **Estado Civil:** | SOLTERO(A) | **EPS:** | COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD |
| **Dirección** | CRA 116 B N 74 A - 40 | **Escolaridad:** | UNIVERSITARIO |
| **Empresa** | PARTICULAR | | |

## EXAMENES DE DIAGNOSTICO LABORAL REALIZADOS

| | |
|---|---|
| **MEDICINA OCUPACIONAL** | USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, USO DE CORRECCION VISUAL PERMANENTE |
| **ANEXO OSTEOMUSCULAR** | REALIZAR PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO |

## CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

**APTO CON RECOMENDACION**

Observaciones: -

| Tipo de Restricción | Condiciones, Factores, Agentes Asociados | Permanente |
|---|---|---|
| NO | | |

## Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica o Programa de Prevención y Promoción

NO

## Información de Remisiones

OPTOMETRIA

En la fecha, yo, mayor de edad, identificado con el número de identificación como aparece al lado de mi firma , actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando de manera libre, voluntaria y consiente, sin presiones de ninguna indole, y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declaro que SI he recibido la información pertinente acerca de las modalidades de atención en las que puede ser realizado el examen médico ocupacional y que debido a las circunstancias actuales la "telemedicina – Asistida (Resolución 2654 de 2019, Decreto 538 de 12/04/20 Art 8) será la modalidad que me brindarán, sin descartar la posibilidad de otras, si así lo requiriera , además recibí información adecuada acerca de los exámenes clínicos y paraclínicos que me van a ser practicados (si aplican), y que SI he tenido ocasión de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto. De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expresado, SI autorizo a la IPS para realizar el examen médico en la modalidad mencionada y que se me practiquen los exámenes clínicos y paraclínicos solicitados por mi empleador o entidad remitente, para realizar la toma de muestras de sangre y otros fluidos corporales y a que los resultados de dichos exámenes sean plasmados de manera general en el Informe de Condiciones de Salud que será entregado a mi empleador o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemiológica o según corresponda. En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012, autorizo a la IPS para que hagan uso de mis datos personales existentes en su base de datos.

Anselmo Moreno

Dr. Anselmo Moreno Arias
Medico Cirujano
Salud Ocupacional
RM. MED. 79560 ACO 12065
SOL

ANSELMO MORENO ARIAS — LSO 12065-09/2015
Médico Especialista en Salud Laboral

Nely Quiñones

NELY YOLANDA QUIÑONEZ CORTES — 41104250
Firma y cédula del Paciente